

Jueves, 5 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2023, en sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 15 de marzo, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose al público también este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Si durante citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Monroy, 29 de diciembre de 2022

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE PRESIDENTE

